



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Suroccidente
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0073-2015

02 MAR 2015

Por la cual se acepta la renuncia a funcionario que se le ha reconocido derecho a pensión.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la funcionaria BAUTISTA SALAZAR CECILIA INES identificada con la cédula de ciudadanía 39152673, quien es servidor/a público/a de la Gobernación Departamental ocupando actualmente el cargo de SECRETARIO EJECUTIVO, con clasificación 425-23, bajo la SECRETARÍA DE HACIENDA, ha presentado renuncia al cargo para acogerse a derecho de pensión reconocido mediante Resolución No GNR 34452 por la Administradora de pensiones COLPENSIONES, a partir del 1º de abril de 2015.

En virtud de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia a la funcionaria BAUTISTA SALAZAR CECILIA INES identificada con la cédula de ciudadanía 39152673, del cargo como SECRETARIO EJECUTIVO, con clasificación 425-23, bajo la SECRETARÍA DE HACIENDA, a partir del día 1º de abril del año 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese de esta decisión a la la funcionaria expresándole sentimientos de agradecimiento y admiración por los servicios prestados. Envíese copia del presente Decreto a la Administradora de Pensiones COLPENSIONES, quien reconoció el derecho, para lo de su competencia.

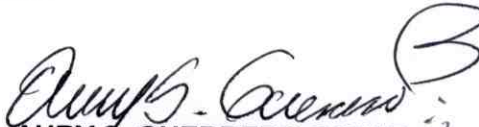
ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

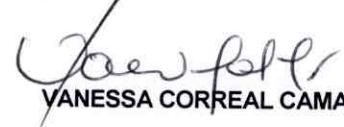
Dado en San Andrés Isla, a los

02 MAR 2015

LA GOBERNADORA,


AURY S. GUERRERO BOWIE

LA SECRETARIA GENERAL (E),


VANESSA CORREAL CAMARGO

Proyecta GTH 
Revisa Oficina Jurídica